

PROVIDENCIA, 15 DIC. 2022

EX.CGR.N° 2878 VISTOS: El artículo 101 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; y los artículos 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO : 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2.700 de 24 de noviembre de 2022, se autorizó a la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, para hacer uso de 6 día de feriado legal, a contar del 28 de noviembre y hasta el 5 de diciembre de 2022.-

2.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.CGR.N°2.810 de 2 de diciembre de 2022, se autorizó 9 horas de Descanso Complementario a la Administradora Municipal, doña **CAROL VARGAS ROJAS**, [REDACTED], durante el día 5 de diciembre de 2022.-

3.- El Memorándum N°22.272 de 5 de diciembre de 2022 de la Dirección de Personas.-

DECRETO :

Déjase establecido que la Sra. Alcaldesa doña **EVELYN MATTHEI FORNET**, [REDACTED] y la Administradora Municipal, doña **CAROL VARGAS ROJAS**, [REDACTED] serán subrogadas durante el día 5 de diciembre de 2022, por el Director de Personas, don **JAIME RAFAEL PLA ESCOBAR**, [REDACTED], titular del Grado 4° E.M. de la Planta de Directivos d este Municipio.-

2.- El Director de Personas será subrogado en sus funciones, por la Jefe del Departamento de Personas y Remuneraciones, doña **VIVIANA ANGELICA ROJAS LEIVA**, [REDACTED], titular del Grado 6° E.M. de la Planta de Directivos de este Municipio.-

Anótese, comuníquese, regístrese en la Contraloría General de la República, hecho archívese.-


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)


MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



 CVR/MRMQ/vpga.-

Distribución:

Interesados

Administración Municipal

Archivo

Decreto en Trámite N° 3253r